

Expediente: 4881/24
Carátula: MACHACA JORGE ERNESTO Y OTRO C/ HEREDEROS DE LA SUCESION DE ARAUJO JULIO ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23331388009 - MACHACA, JORGE ERNESTO-ACTOR/A
23331388009 - GONZALEZ, ANA SUSANA-ACTOR/A
90000000000 - ARAUJO JULIO ALBERTO SUCESION, -DEMANDADO/A
20127349178 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A
27228773242 - GONZALEZ, WILSON JOSE-DEMANDADO/A
27228773242 - GALVEZ, LIDIA ESTER-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27228773242 - ARAUJO, JUSTIN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27228773242 - ARAUJO, JULIAN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27228773242 - ARAUJO, JOAQUIN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27336690469 - RUIZ, SILVIA LILIANA-PERITO
20270179496 - IMPELLIZERE, PABLO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4881/24



H102326332041

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: MACHACA JORGE ERNESTO Y OTRO c/ HEREDEROS DE LA SUCESION DE ARAUJO JULIO ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4881/24

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MERINO, PABLO JAIME RUBEN - 10/08/2026 13:09

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, convóquese a las partes a una audiencia en los términos del art. 132 CPCC para el 13 de Agosto de 2026 a hs. 14.00 la que se realizará de forma remota a través de la plataforma zoom debiendo ingresar con el siguiente link: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_GlaHjZZ7RpyXVpUuV69uNg .Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.